

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA FORMAR PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DE LOS CUERPOS DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (OEP 2017-2018) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2021 POR LA QUE SE MODIFICA LA LA RESOLUCIÓN DE 22 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS LISTAS DE RESERVA.

En fecha de 22 de octubre de 2020 se firma la Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se dictan instrucciones para la entrada en funcionamiento y gestión de las listas de reserva recogidas en el art. 3.5.e) de la Orden de 2 de marzo de 2015 sobre selección y nombramiento de personal interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En dicha Resolución se habilita un plazo de presentación de solicitudes para la inclusión en las listas de reserva de aquellos opositores que, habiendo aprobado alguno de los ejercicios que conforman las pruebas selectivas, deseen formar parte de las mismas, de conformidad con lo establecido en el referido artículo 3.5.e) de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Con fecha de 20 de noviembre de 2020 se firmó la Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se aprueban las listas definitivas de reserva de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa correspondientes a la OEP 2017-2018.

Sin embargo, se da la particularidad de que el procedimiento por el que se conforman las listas de reserva de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2017-2018, tiene lugar con anterioridad a la firma de la Resolución de 22 de octubre de 2020, pues la celebración del tercer ejercicio de tales Cuerpos se lleva a cabo los días 23 de febrero y 18 de julio de 2020, respectivamente. Estando vigente en esa fecha la resolución de 27 de julio de 2018 se procedió, para la conformación de las listas de reserva, tal como se había procedido para la configuración de las listas en la convocatoria anterior, correspondiente a la OEP 2015-2016.

Habiendo transcurrido más de 2 años desde la firma de la citada Resolución de 27 de julio de 2018; analizado el procedimiento seguido en la convocatoria anterior, entendiendo que dicho procedimiento se separa de lo establecido en el artículo 3.5.e) de la Orden de 2 de marzo de 2015, y considerando que la redacción dada al apartado octavo de la Resolución de 22 de octubre de 2020, "Régimen transitorio" puede ser objeto de interpretación, la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal dictó en fecha 8 de abril de 2021 por la que se modifica el citado apartado, de manera que se ordena la apertura de un plazo de presentación de solicitudes para formar parte de la lista de reserva para aquellos aspirantes que hubiesen su-



FIRMADO POR	CARLOS RODRIGUEZ SIERRA	02/07/2021	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	KWMFJB5E7VC5QX6DUUCL9NV422M8XR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



perado el primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa correspondientes a la OEP 2017/2018.

Por ello, en virtud de las competencias que tiene atribuidas esta Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal conforme a lo dispuesto en el Decreto 98/2019, de 12 de febrero por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en relación con lo establecido en el artículo 98 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía

RESUELVO

Primero.- Conceder un plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Portal Adriano de la Junta de Andalucía para los opositores de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa que habiendo participado por el ámbito territorial de Andalucía, en la convocatoria 2017–2018, aprobaron el primero de los ejercicios. Para este plazo de presentación de solicitudes, que ampliará el número de personas que conforman la lista de reserva, sólo se computará la calificación obtenida en el primer ejercicio de la oposición, con independencia de que la persona solicitante haya superado más ejercicios.

Segundo.- Las solicitudes deberán presentarse en el modelo oficial anexo a la presente Resolución, debiendo rellenarse uno por cada Cuerpo al que se opta.

La presentación de las solicitudes se realizará preferentemente a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>) sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes deberán dirigirse al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia, Plaza de la Gavidia, 10. 41071 Sevilla.

DIRECTOR GENERAL DE OFICINA JUDICIAL
Y FISCAL

Fdo: Carlos Rodríguez Sierra.

FIRMADO POR	CARLOS RODRIGUEZ SIERRA	02/07/2021	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	KWMFJB5E7VC5QX6DUUCL9NV422M8XR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SOLICITUD PARA FORMAR PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DE PERSONAL INTERINO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE ANDALUCÍA OEP 2017/2018 (AMPLIACIÓN SOLICITUDES APROBADOS PRIMER EJERCICIO)

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA: TURNO GENERAL TURNO DISCAPACIDAD

DATOS PERSONALES

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

PROVINCIAS: (Puede señalarlas todas)

ALMERÍA CÁDIZ CÓRDOBA GRANADA

HUELVA JAÉN MÁLAGA SEVILLA

En _____ a ____ de _____ de 2021

Fdo:

PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento en lo dispuesto en la de Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado "LISTA DE RESERVA INTERINIDAD". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión y llamamiento como personal interino de la administración de Justicia en el ámbito de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local Plaza de la Gavidia nº10. 41071. Sevilla



FIRMADO POR	CARLOS RODRIGUEZ SIERRA	02/07/2021	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	KWMFJB5E7VC5QX6DUUCL9NV422M8XR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SOLICITUD PARA FORMAR PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DE PERSONAL INTERINO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE ANDALUCÍA OEP 2017/2018 (AMPLIACIÓN SOLICITUDES APROBADOS PRIMER EJERCICIO)

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA: TURNO GENERAL TURNO DISCAPACIDAD

DATOS PERSONALES

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

PROVINCIAS: (Puede señalarlas todas)

ALMERÍA CÁDIZ CÓRDOBA GRANADA

HUELVA JAÉN MÁLAGA SEVILLA

En _____ a ____ de _____ de 2021

Fdo:

PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento en lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado "LISTA DE RESERVA INTERINIDAD". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión y llamamiento como personal interino de la administración de Justicia en el ámbito de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local Plaza de la Gavidia nº10. 41071. Sevilla



FIRMADO POR	CARLOS RODRIGUEZ SIERRA	02/07/2021	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	KWMFJB5E7VC5QX6DUUCL9NV422M8XR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	